



Propuesta de resolución

En cumplimiento de lo establecido en la Base 14 de la Resolución de 1 de febrero de 2021 de la Directora del Centro Universitario de Lenguas Modernas, por la que se convoca una beca de apoyo para análisis estadísticos de exámenes de acreditación de idiomas, la Comisión de valoración ha acordado la publicación en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza de la propuesta de resolución con la relación de solicitantes ordenados por orden de puntuación. Así mismo, se hacen públicos los criterios de evaluación aplicados (Anexo I).

Esta publicación tiene efectos de notificación a las personas interesadas, según lo dispuesto en la Base 14 de la convocatoria, quienes podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles desde la fecha de la publicación.

		Valoración candidato	Puntuación máxima
SAINZ AGOST, ALEJANDRO			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1.75	5
2	Expediente académico	3	3
3	Situación económica	1.5	2
TOTAL		6.25	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
ALONSO MARTINEZ, VICTOR			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0.75	5
2	Expediente académico	2	3
3	Situación económica	2	2
TOTAL		4.75	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
BLASCO DOMINGUEZ, JOSEP			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1.75	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	2	2
TOTAL		4.75	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
VIVER RODRIGO, DIEGO			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1.25	5
2	Expediente académico	2	3
3	Situación económica	1.5	2
TOTAL		4.75	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
SERRANO SALVO, ANDREA			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1.5	5
2	Expediente académico	3	3
3	Situación económica	0	2
TOTAL		4.5	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
LOPEZ PEREZ, NATALIA			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	2.25	5
2	Expediente académico	2	3
3	Situación económica	0	2
TOTAL		4.25	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
NAVARRO CHUECA, ANA			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1.25	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	2	2
TOTAL		4.25	10

		Valoración candidato	Puntuación máxima
LATORRE MOZOTA, MARÍA			
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1.25	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	1.5	2
TOTAL		3.75	10



e7793319216318aee524a381e146ac68
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7793319216318aee524a381e146ac68>

CSV: e7793319216318aee524a381e146ac68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	17/02/2021 14:50:00	

BUENO ARRARAS, AIDA		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	1	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	1.5	2
TOTAL		3.5	10

LOPEZ BRUBALLA, PILAR		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0.75	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	0	2
TOTAL		1.75	10

QUILEZ MIGUEL, MARIA		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0.75	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	0	2
TOTAL		1.75	10

MAINAR IBAÑEZ, MARIO		Valoración candidato	Puntuación máxima
1	Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca	0.5	5
2	Expediente académico	1	3
3	Situación económica	0	2
TOTAL		1.5	10

En Zaragoza, a la fecha de firma.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS/AS

Fdo.: Begoña Checa Barbosa

Directora del CULM

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

ANEXO I


La *Normativa general de becas y ayudas al estudio de la Universidad de Zaragoza*, aprobada por acuerdo de 12 de mayo de 2010, del Consejo Social [BOUZ 08-2010], modificada por acuerdos de 13 de febrero de 2013, de 27 de febrero de 2014 y de 18 de mayo de 2017 del Consejo Social [BOUZ 01-2013, [BOUZ 03-2014 y BOUZ 06-2017], establece que los criterios para la adjudicación de las becas de apoyo han de ser:

- Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca, demostrado por el curriculum vitae de la persona solicitante y/o proyecto de ideas
- Expediente académico
- Situación económica

La valoración de cada uno de estos apartados no podrá exceder del 50 % del total.

El **órgano de selección** encargado de la valoración de las solicitudes presentadas para optar a la beca convocada, en la reunión celebrada el 17 de febrero de 2021, **ha acordado** aplicar los siguientes criterios para la puntuación de los distintos apartados:

1. Nivel de conocimientos técnicos y adecuación al perfil de la beca: hasta 5 puntos [50% del total de la valoración]
2. Expediente académico: hasta 3 puntos [30% de valoración]: según la nota media del expediente (en el caso de más de un expediente académico, la nota será la media de todos los expedientes)
3. Situación económica: hasta 2 puntos [20% de valoración] (según datos aportados por la Sección de Becas de la UZ)

CSV: e7793319216318aee524a381e146ac68	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
BEGOÑA CHECA BARBOSA	Directora del CULM	17/02/2021 14:50:00	

